



Personería Jurídica No. 4078 y 2775  
Nov. de 1970 y 1998

# PVisión pensional

"EL COMUNICADOR DE LOS PENSIONADOS"  
ENERGÍA BOGOTÁ, CODENSA Y EMGEZA

RESPONSABLE: JUNTA DIRECTIVA - SECRETARÍA DE PRENSA  
CALLE 39A No. 28-50 TELÉFONOS: 3408986 - 3409442 - 3409443  
E-mail: apebce@yahoo.es - apebce@hotmail.com - Bogotá D.C.

No. 254

[www.apebce.com](http://www.apebce.com)

Enero 2021

## 2020 UN AÑO PARA OLVIDAR

Apreciadas amigas y amigos pensionados:

Reciban un fraternal y solidario saludo en nombre de la Junta Directiva de la Asociación de Pensionados de las empresas de Energía de Bogotá, Codensa y Emgesa, con los mejores deseos porque este 2.021 nos traiga mucha salud y bienestar en todos los sentidos.

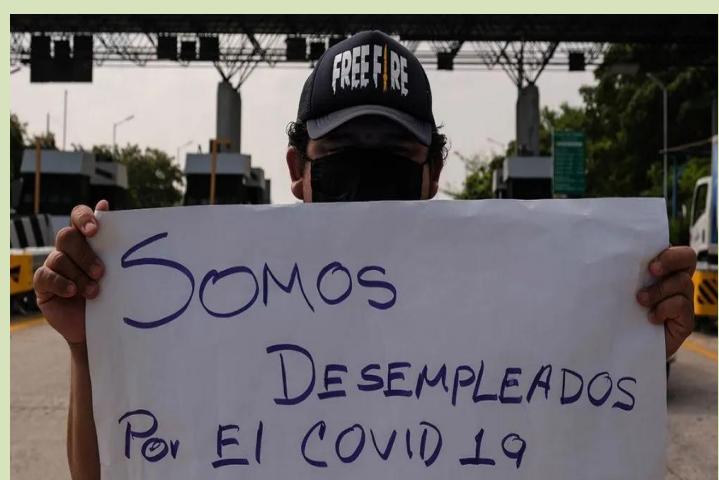
Terminó un año catastrófico para toda la humanidad, un año en que súbitamente el mundo se transformó y nuestras vidas también cambiaron. Nos sorprendió de un día para otro un virus mortal que arrasó con todo dejando a su paso muerte, desolación, tristeza, desempleo y desesperanza.



El Covid 19 aún no se ha ido, ronda entre nosotros y es ahora más que nunca que debemos cuidarnos para evitar ser contagiados, porque no solo está en juego nuestras vidas sino también las de nuestros seres queridos, hoy más que antes es nuestro deber acatar todas las medidas de bioseguridad como el uso de tapabocas, el lavado de manos, el distanciamiento social, el respeto por las cuarentenas y con mayor razón nosotros los pensionados en razón a que somos

la población más vulnerable que ataca este enemigo invisible.

En Colombia las cifras son aterradoras por decir lo menos: a la fecha hemos superado las 50.000 víctimas, 2 millones de contagiados, 350 personas fallecidas diariamente en promedio y 1.900.000 recuperados a nivel nacional y en solo Bogotá hay más de 500.000 contagiados, las camas de cuidados intensivos (U.C.I.) son insuficientes y en algunas ciudades su ocupación ya supera el 100%, así las cosas, el panorama es desalentador y muy incierto. Tan grave es la enfermedad que muchos familiares y amigos se han ido de este mundo sin decir adiós, sin darles ese último abrazo. Todos hemos sufrido de una u otra manera las funestas consecuencias que deja este mortal virus: más de 3 millones de desempleados solo en nuestro país, miles de fábricas y negocios cerrados, muchas familias pasando necesidades ocasionadas por falta de trabajo y otros esperando las ayudas del gobierno que casi nunca llegan a las clases menos favorecidas.



Sin embargo, mantenemos la fe en que las vacunas lleguen lo antes posible, no es posible aceptar ni entender que se empezarán a aplicar en marzo, es inaudito que seamos de los últimos países de América Latina en recibirlas y aún, que el gobierno haya comprado las vacunas más caras del mercado y que persista en que el valor de cada una es confidencial, ¡cuando se esconde el costo real es porque hay gato encerrado!.

No obstante lo anterior, Duque sale todos días en televisión diciendo que todo marcha bien, que no nos preocupemos y que el gobierno está solucionando la grave situación: son solo mentiras que ya el pueblo está cansado de escuchar.

¿Cómo es posible que el presidente Duque haya autorizado a los congresistas un incremento con retroactividad del 5.6% y a nosotros los pensionados sí nos haya aplicado el 1.6%, porque según el DANE ese fue el Índice de Precios al Consumidor (I.P.C)? En un país en donde hay tanta desigualdad que mientras un parlamentario devenga más de 34 millones de pesos mensuales, el salario mínimo apenas supera los 900.000 pesos, ¡ya el pueblo no aguanta más!, estamos cansados de soportar tantos

atropellos e injusticias y lo que se avecina es aún peor con las reformas que el gobierno viene cocinando en materia tributaria, laboral y pensional.

Los pensionados debemos estar muy atentos con la nueva reforma pensional que entre otras pretende que las viudas o sustitutas no sigan recibiendo la mesada pensional cuando el pensionado fallezca.

Algo muy similar viene sucediendo en las empresas de Energía de Bogotá, Codensa y Emgesa en razón a que cuando muere un pensionado, al mes siguiente, le quitan el descuento de energía al predio donde vive la viuda con sus hijos, estos hechos arbitrarios los rechazamos enfáticamente y a la vez invitamos a todos nuestros afiliados a dar la pelea ante estos grupos multinacionales, es inaceptable que las tres empresas se hayan confabulado y nos hayan despojado unilateralmente del servicio de recreación que prestaba el Centro Vacacional Antonio Ricaurte (CENVAR) y que está catalogado como un derecho adquirido pactado en las convenciones colectivas de trabajo, los pensionados estamos en la obligación de hacernos sentir, debemos apoyar las peleas jurídicas que emprenda la Junta Directiva de nuestra asociación con el fin de que sean restablecidas nuestras conquistas laborales.

## UNIDOS SEREMOS MAS FUERTES



Cordialmente,

**PLINIO MUÑOZ JIMENEZ**  
**Presidente**

**GUILHERMO MEJIA RINCON**  
**Tesorero**

## LA DEFENSA DE NUESTROS DERECHOS CONTINUA

Tras de que los aumentos de nuestras mesadas pensionales son pírricas, aumentos decididos por el gobierno, la Empresa de Energía, hoy grupo GEB nos niega nuestros derechos.

Por ej. el aumento para este año 2021 es solo del 1.6%, mientras que el aumento del Salario Minio fue del 3.5%, es decir, una diferencia del 2.0%; de tal modo que nosotros los pensionados estamos perdiendo entre el 2.0 y el 5.0% durante los últimos 10 años frente al Salario Mínimo. ¿Cuánto valor adquisitivo hemos perdido?



El aumento del 1.6% para nosotros representa 1.600 pesos por cada 100 mil pesos, es decir, 16.000 pesos para el que tenga algo más de un salario mínimo mensual, digamos el que tenga 1.000.000 de pesos le aumentaron aproximadamente 500 pesos diarios ¡hágame el favor! y el que tenga 2.000.000 de pesos, le aumentaron aproximadamente 1.000 pesos diarios, o sea es prácticamente nada. Pero qué decir del aumento a los congresistas que fue del 5.6% para semejantes sueldos que tienen, les representa aproximadamente dos millones quinientos mil pesos (\$2.500.000) pesos mensuales, aumento que será extendido a toda la burocracia del uribato, ministros, viceministros, procuradora, fiscal, etc., o sea, para ellos si hay plata.

Para nadie es un secreto que todas las cosas han aumentado igual, o más que en años anteriores, es más, los servicios médicos, compra de medicamentos que nos toca asumir lo mismo que los tratamientos odontológicos aumentaron este año más que en los años anteriores. Y en estas condiciones la Empresa de Energía hoy grupo GEB sigue negándonos el derecho al Centro Vacacional Antonio Ricaurte-CENVAR, dejándonos en el más absoluto desamparo, que como hemos dicho muchas veces, lo hemos ganado doblemente; en las Convenciones

Colectivas respectivas y ahora en los Estrados Judiciales; con los recursos que disponemos no tenemos a donde ir a descansar con nuestras familias. La Empresa dice que en Lago Sol de Compensar nos atenderán, lo cual es falso, es mentira, lo pueden atestiguar y comprobar todos los pensionados que han querido ir, pero ni siquiera les responden una llamada telefónica.



De acuerdo a las últimas Sentencias de la Corte Suprema de Justicia-Sala Laboral de julio y agosto pasados, la Empresa está obligada a prestarnos el servicio tal como lo venía haciendo hasta el 1° de agosto de 2010 en el CENVAR.

En el Derecho de Petición que le hicimos en Diciembre pasado-2020, solicitándole al presidente del GEB Dr. Juan Ricardo Ortega que detuvieran la venta del CENVAR y al contrario nos lo devuelvan a nosotros los pensionados de la Energía por mandato de la Ley; pero tristemente ese Derecho de Petición nos lo respondió fue la persona que desde que está en ese cargo, no ha hecho más que perseguir a los pensionados y pensionadas, y por supuesto nos dijo que no teníamos derecho al uso del CENVAR, concluye diciendo “en los anteriores términos se considera debidamente atendida su solicitud”

Por tal Razón, le estamos solicitando una audiencia al presidente del GEB el Dr. Juan Ricardo Ortega para comentarle de primera mano nuestra situación a ver que nos resuelve.

Esperaremos un tiempo prudente a ver que nos resuelve, de lo contrario, los ponemos alerta, porque tendremos que convocar a todos los pensionados que hemos ganado ese derecho a donde esté el presidente del GEB a reclamarle ese derecho con el apoyo de algunos concejales y representantes de algunos entes de Control.

# **Se Aplaza Actualización del RUT hasta Junio 30 de 2021**

**Resolución 0005 Enero 22 de 2021**

**ARTÍCULO 1. Modificar el artículo 2 de la Resolución 000114 del 21 de diciembre de 2020 así:**

**"ARTÍCULO 2. Actualización del Registro Único Tributario -RUT por modificación del código de la actividad económica. Los obligados a cumplir obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias cuya codificación de la actividad económica que desarrollan cambia con ocasión de la entrada en vigencia de la presente resolución, deberán actualizarla en el Registro Único Tributario –RUT, a más tardar el 30 de junio de 2021.**

*En las declaraciones y sus correcciones se deberá informar el código de la actividad económica vigente en el periodo al cual corresponde la declaración."*



**Comunicado de Prensa 007**

## **DIAN AMPLÍA PLAZO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT**

**Bogotá D.C., 25 de enero de 2021.** Mediante Resolución 0005 del 22 de enero de 2021, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN amplió hasta el próximo 30 de junio el plazo para que los contribuyentes actualicen en el Registro Único Tributario –RUT, las actividades económicas que desarrollan.

Con esta nueva disposición, la Entidad modifica la fecha que establecía el Artículo 2 de la Resolución 000114 de 2020, con la cual se informó de los cambios de la Clasificación de Actividades Económicas CIIU (Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Actividades Económicas), establecidas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, y que en el caso de los Pensionados, creó el código 0020, necesario para diferenciarlos del código de actividad de asalariados.

La DIAN está actualizando automáticamente, de oficio, el RUT de los Pensionados que presentaron la Declaración de Renta durante el año 2020, informando ingresos por concepto de pensión en la cédula de pensiones.

El RUT se puede actualizar mediante autogestión en los canales virtuales de la DIAN; sin embargo, los ciudadanos pueden programar citas para su actualización, que serán atendidas mediante correo electrónico.  
<https://agendamientodigitumo.dian.gov.co/>

Consulte el abecedario y paso a paso de cómo actualizar el RUT con o sin firma electrónica.

<https://www.dian.gov.co/impuestos/Documents/Abece-Actividades-Economicas.pdf>  
[https://www.dian.gov.co/tramiteservicios/Tramites\\_Impuestos/RUT/Documents/Actualiza\\_RUT\\_2020.pdf](https://www.dian.gov.co/tramiteservicios/Tramites_Impuestos/RUT/Documents/Actualiza_RUT_2020.pdf)

La DIAN reitera que para actualizar el RUT ningún ciudadano requiere desplazamientos ya que la Entidad, debido a la situación de pandemia que afronta el país, ha concentrado su atención, exclusivamente a través de canales virtuales que permiten la realización de trámites y servicios. Este trámite no tiene ningún costo económico.

<https://muisca.dian.gov.co/WebArquitectura/DefLoginOld.faces>



## AUXILIOS ECONOMICOS SECRETARIA DE ASISTENCIA SOCIAL

FELIPE IZA

En reunión de la Junta directiva realizada el día 25 de Enero de 2021 se aprobaron Auxilios por Cirugía y Hospitalización de asociados, así:

Por Hospitalización o Cirugía **10 asociados por \$1.524.000**

Y por Fallecimiento de familiares de asociado **(1) por \$246.000**

De igual manera por parte de la Secretaría de Asistencia Social se ha estado pendiente de la salud de los asociados. Se les recuerda a los asociados que hayan tenido cirugías o hospitalizaciones recientemente enviarnos los soportes, historia clínica, fotocopia de la C.C., al correo de la Asociación [apebce@yahoo.es](mailto:apebce@yahoo.es) o comunicarse con Felipe Iza al Tel.: 3164738410 para dar el correspondiente trámite.

## FALLECIDOS

La Junta Directiva de la Asociación de Pensionados de las Empresas de Energía Codensa y Emgesa, hace llegar sus más sentidas condolencias a sus familiares y lamenta profundamente el fallecimiento de:



**ELIAS AMAYA MONTENEGRO – GUILLERMO LANZA**

**JOSE AGAPITO GONZALEZ – NICANOR GONZALEZ – GUILLERMO GUERRERO**

**ALFONSO LOPEZ ALBA – PRUDENCIO RATIVA MANCILLA – CELEDONIO RATIVA MILLAN**

## CALENDARIO NOVEDADES NOMINA GEB 2021

PERIODO DE NÓMINA	FECHA LIMITE PARA RECEPCION DE TERCEROS	FECHA PAGOS NÓMINA
1 – 31 de Enero	Viernes 8 de Enero	Miercoles 27 de Enero
1 – 28 de Febrero	Viernes 5 de Febrero	Miercoles 24 de Febrero
1 – 31 de Marzo	Viernes 5 de Marzo	Miercoles 24 de Marzo
1 – 30 de Abril	Viernes 9 de Abril	Miercoles 28 de Abril
1 – 31 de Mayo	Viernes 7 de Mayo	Miercoles 26 de Mayo
1 – 30 de Junio + Mesada Adicional	Viernes 4 de Junio	Miercoles 30 de Junio
1 – 31 de Julio	Jueves 8 de Julio	Miercoles 28 de Julio
1 – 31 de Agosto	Viernes 06 de Agosto	Miercoles 25 de Agosto
1 – 30 de Septiembre	Miercoles 8 de Septiembre	Miercoles 29 de Septiembre
1 – 31 de Octubre	Jueves 7 de Octubre	Miercoles 27 de Octubre
1 – 30 de Noviembre + Mesada Adicional	Lunes 8 de Noviembre	Miercoles 24 de Noviembre
1 – 31 de Diciembre	Lunes 6 de Diciembre	Viernes 17 de Diciembre

## GRUPO ENEL CALENDARIO DE NOVEDADES

### LIQUIDACION NOMINA AÑO 2021

PERIODO	REPORTE NOVEDADES	FECHA DE PAGO
Enero	Lunes 4	Viernes 22
Febrero	Lunes 1	Viernes 19
Marzo	Lunes 1	Viernes 19
Abril	Lunes 5	Jueves 22
Mayo	Lunes 3	Viernes 21
Junio	Martes 1	Martes 22
Julio	Jueves 1	Jueves 22
Agosto	Lunes 2	Lunes 23
Septiembre	Miercoles 1	Martes 21
Octubre	Viernes 1	Jueves 21
Noviembre	Martes 2	Lunes 22
Diciembre	Miercoles 1	viernes 17